

# PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DE QUART DE POBLET (VALENCIA) CATÁLOGO DE PROTECCIONES

SECCIÓN: PATRIMONIO CULTURAL / PAISAJE

CATEGORÍA: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL. NHT-BRL

C.3-NHT-BRL P.3-NHT-BRL

# 1 | DATOS IDENTIFICATIVOS

# DENOMINACIÓN DEL BIEN

Núcleo Histórico Tradicional de Quart de Poblet

# 2 | SITUACIÓN LOCALIZACIÓN Centro urbano del municipio PLANO DE SITUACIÓN Y DELIMITACIÓN GRÁFICA ÁMBITO ESCALA 1/3500 (Punto de inicio en coordenada UTM ETRS89 UFS 30 719716 4373721 0137 02363 NHT-BRL. Núcleo Histórico Tradicional de Quart de Poblet

# DELIMITACIÓN LITERAL DEL ÁMBITO

Punto de inicio en coordenada UTM ETRS89 FUS30 737785 4313251, desde el vértice más al norte de la parcela 17 del polígono 3, baja por su limite de parcela en dirección sur. Siguiendo esta directriz continua por los límites de parcela 7933101, 173, 172, 99 96, y 94 hasta llegar a la Avda. Camí Real donde gira en dirección este. Cuando llega al punto donde puede conectar perpendicularmente con la parcela 8032702 por su linde más al este para y continua por este. Luego continua por el linde más al sur de esta parcela y de la parcela 8032701 hasta llegar a la calle del Convento. Desde este punto baja hacia el sur por el frente este de la calle hasta llegar a la Avda. Jaume I. Continua por la alineación de fachada de la manzana 81311 en dirección este hasta cruzar perpendicularmente la Avda. y conectar con el vértice más al este de la parcela 8130801. Desde este vértice se continua por el linde trasero de las parcelas de esta manzana en dirección suroeste, continúa envolviendo la parcela 153 por el sur y luego continua por los lindes traseros de las parcelas de las manzanas 78295 y 77271. Posteriormente sube en dirección norte por el linde oeste de la parcela 7727102 envuelve la Avenida Jaume I continua por la alineación exterior suroeste de la manzana 77281 hasta conectar perpendicularmente con la alineación de fachadas de la



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET



SECCIÓN: PATRIMONIO CULTURAL / PAISAJE

CATEGORÍA: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL. NHT-BRL

C.3-NHT-BRL P.3-NHT-BRL

manzana 76289 en la calle San Vicente continuando en dirección norte por la calle San Bartolomé y por el frente de la manzana 76309 y 76301. Luego continua hacia el norte por la calle Vernisa por el límite de parcela 216 hasta conectar perpendicularmente con el vértice intermedio del linde oeste de la parcela 219. Desde aquí continua hacia el norte por el límite de esta parcela y de la 216, 211, 205 y 204, hasta llegar al camino que linda con esta por el norte. A partir de aquí continua por el camino por su margen más al norte hasta llegar a la parcela 17 donde terminará el recorrido hasta llegar a su punto de origen.

# 3 | CONDICIONES DEL BIEN

### JUSTIFICACIÓN LEGAL

Se trata de una Declaración genérica por disposición adicional quinta de la Ley de patrimonio cultural valenciano (LPCV). Artículo 2 del Decreto 62/2011

# VALORACIÓN DE SU INTERÉS

 Trama urbana Tipologias Silueta Histórica

Valores patrimoniales

### AFECCIONES PATRIMONIALES

Existencia de Planes o programes de rehabilitación urbana

Existencia de entornos de protección de BB.II.CC.

### AFECCIONES URBANÍSTICAS

PLANEAMIENTO ANTERIOR Incluido en PGOU de Quart de Poblet (2002) PLANEAMIENTO VIGENTE: Clasificación: Suelo Urbano / Calificación: ZUR-NH

# 4 | DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL

Emplazamiento / Paisaje

La zona delimitada como Núcleo Histórico Tradicional con la categoría de Bien de Relevancia Local (NHT-BRL) es el área que se considera núcleo original del municipio, desde su origen árabe y medieval hasta su desarrollo urbano de principios del siglo XIX.

Esta zona se estructura a través de los antiguos caminos como son el de Quart (de norte a sur) y el de Manises (de este a oeste), está zona estaría comprendida actualmente por los limites siguientes:

- Al norte calle Betania y fondo de parcelas recaventes a avenida antiguo Reino de Valencia.
- Al noroeste por las actuales calles del Sindic y su prolongación calle Pintor Ribera
- Al este por las calles Crescencio Rodilla, Jose Sarrio Muñoz, calle de la Torreta, calle Rey Jaime Roig, calle Aparejador Antonio Monzo y limite fondo de parcelas recayentes a calle del Moli y calle Vinatea.
- Al sur por calle Sagrario de Jesús, antiguo camino de Quart o camino a València, actuales calles como Joanot Martorell, Paret de Piles, fondo parcelas recayentes a calle Arquillo y calle Murillo.

Los límites de la zona NHT-BRL se representan en el plano de ordenación O-4.

Referencias Históricas: Cronologia / Historia

Conjunto Urbano de Quart de Poblet de origen islámico-bajomedieval s. IX-XII y su evolución hasta finales del siglo XIX

Tipologías predominantes existentes

En el ámbito encontramos tipologías residenciales tradicionales e inmuebles y construcciones con interés patrimonial en algunos casos incluso algunos tienen por ellos mismos consideración de Bien de Interés Cultual o de Bien de Relevancia Local. A continuación, realizamos un pequeño resumen de estos elementos, cuyas características se desarrollan en apartado 6.1.2.1 de la Memoria.

- Viviendas urbanas en las que se diferencian las tipologías siguientes: casa de pueblo, casa burguesa, casa señorial, casa
- Edificios industriales y proto-industriales como el matadero, Molino hidráulico,
- Infraestructuras defensivas como los refugios antiaéreos
- Paneles cerámicos exteriores
- Escudos, heráldicos

La zona del Núcleo Histórico Tradicional con categoría de Bien de Relevancia Local (NHT-BRL) está compuestas por edificaciones de dos y tres plantas, dispuestas entre medianeras. En la zona del entorno de la plaza del Castillo y de la Iglesia se sitúan los ejemplos de tipología residencial tradicional más antigua y con menos modificaciones, que denominamos tipología de Casa de Poble y que describimos a continuación.

Esta tipología se sitúa sobre un parcelario irregular con poca uniformidad de dimensiones de fachadas y de profundidad de las parcelas. Se aprecia que algunas parcelas pueden haber sufrido segregaciones pasando a generar parcelas de pequeñas dimensiones tras su modificación. En la actualidad no hay muchas parcelas pasantes.

Esta tipología en origen es de uso residencial, para una sola unidad habitacional (unifamiliar), es el tipo, con el que se



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA AHLJ K7X7 E9D4 QKEL

DOC 2 - FICHA NHT-BRL\_MAR 24



# PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DE QUART DE POBLET (VALENCIA) CATÁLOGO DE PROTECCIONES

SECCIÓN: PATRIMONIO CULTURAL / PAISAJE
CATEGORÍA: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL. NHT-BRL

C.3-NHT-BRL P.3-NHT-BRL

construye el mayor número de casas rurales y urbanas durante los dos últimos siglos y que conforman el paisaje rural y urbano de la mayoría de nuestros centros históricos en los pueblos del Horta y La Ribera, estando documentada su existencia desde el S. XVII. A lo largo del S. XVIII, se desarrolla una tipología muy estable de casa compacta, formada por dos crujías en paralelo a fachada, articuladas por un eje transversal, centrado en planta, alrededor del cual se sitúan tres vanos, perpendiculares a fachada. En los muros de fachada principal y posterior se incorporan las puertas de acceso, mientras que sobre el muro central. un gran vano proporciona la necesaria continuidad espacial entre ambas crujías. Esta línea central de carga se transforma en las soluciones más modernas, en la medida que nos aproximamos a finales del S. XIX, en una carrera, soportada por pilares adosados al muro.

Respecto de la volumetría, la tipología residencial tradicional generalmente está compuesta por edificios de dos plantas, aunque también existen ejemplos con planta baja, planta baja y planta primera; y planta baja más dos alturas.

La escalera de acceso a la primera planta se sitúa en la segunda crujía, corriendo en paralelo, a la dirección del forjado, en los tipos más antiguos. En tipos más evolucionados adquiere otras formas como describimos posteriormente.

En cuanto a usos y función, la segunda planta, en un primer momento, se destina a almacén de cosechas, recibiendo diferentes nombres según las zonas, cambra, golfa, falsa o bien andana si en ella se practicaba el cultivo del gusano de seda, evolucionando con el tiempo hacia finales del s. XIX principios del XX, hacia una diferenciación funcional, dejando en la planta baja los espacios de día y trasladando a esta segunda planta los dormitorios y en donde sin perder los dormitorios tradicionales en planta baja vemos que la planta alta, pierde su función agrícola, para albergar unos espacios específicos de zona de noche. Nos está indicando que parte de la población, va perdiendo su actividad agrícola y aparecen otras clases sociales, sin vinculación con los trabajos agrícolas.

Estas construcciones se adscriben al periodo comprendido entre el siglo XI y principios del siglo XX, y con el paso del tiempo, se producen pocos cambios en los modos de distribución y construcción de estas edificaciones.

Mas tarde, entrado ya el s. XX, la llegada de las ideas higienistas agrega a esta estructura tan consolidada, un nuevo espacio, "el escusat" que solo tiene posibilidades, en este momento, de establecerse como un cuerpo adosado. Hay que esperar a la década de los cuarenta del s. XX, para que se incorpore como un espacio nuevo, dentro de la vivienda, como cuarto de baño especifico.

Respecto de las fachadas de estas edificaciones, en los tipos más antiguos de las primeras décadas del setecientos, están presentes criterios de composición barrocos, proveniente de las arquitecturas de la clase nobiliaria que se transfieren a las arquitecturas populares y que podemos detectar en la manera especial de enfatizar el eje de simetría y en la unidad compositiva entre el tratamiento del vano de la puerta de acceso y la ventana del piso superior.

En este tipo, se valora particularmente el muro de fachada como elemento de composición aportando más tarde el neoclasicismo, una composición mucho más autónoma, que se puede reconocer perfectamente en la correspondencia entre planta y alzado y en una composición tripartita de la fachada en donde se valora el cuerpo central. Esta se compone con un hueco central flanqueados por otros huecos laterales de menor dimensión y equidistantes con el anterior expresando en fachada las diferentes partes de que se componen el edificio, reforzando este criterio, con la introducción de impostas o utilizando texturas o fábricas que proporcionan acabados diferentes en la fachada los cuales facilitan la lectura de su composición, lejos ya de la primitiva idea de unidad total de la obra barroca. Esta forma de componer las fachadas tiene una pervivencia hasta las primeras décadas del s. XX, en donde el influjo de las ideas del movimiento moderno hace evolucionar esta forma de diseñar la fachada.

Este tipo de viviendas dispone como hemos comentado anteriormente, de un cuerpo principal de dos crujías paralelas a fachada y un patio en la parte posterior, posibilitando la existencia de espacios recayentes a ambas fachadas (interior y exterior) con iluminación y ventilación naturales.

La cubierta es de teja árabe, a una o dos aguas, originalmente apoyada sobre cañizos fijados con yeso o tablero cerámico, dispuestos sobre una estructura de viguetas de madera que descansan sobre los muros de carga realizados con tapial o mampostería burda fijada con argamasa. Las viguetas suelen tener los extremos vistos bajo el alero de cubierta, con el frente moldurado. En ocasiones las viguetas se sustituyen por rollizos. Los aleros presentan escaso vuelo y, como se ha señalado con anterioridad, son soportados por las cabezas salientes de las viguetas de apoyo de cubierta, donde se puede apreciar a su vez el cañizo. Habitualmente se recubre todo el conjunto con la misma cal de la fachada y se termina mediante un canalón de cinc de recogida de aguas, anclado con piezas de hierro. También nos encontramos con otra solución posterior de acabado de la cornisa mediante piezas cerámicas de ladrillo.

Atendiendo al ancho de fachada, la distribución de la planta baja se realiza con paso central y estancias a ambos lados o paso y estancias a uno de los lados. Nos encontramos con las dos modalidades denominadas: vivienda a "una ma" o a "dos mans", de dos crujías, con cubierta a dos aguas, con la cumbrera sobre la segunda crujía.

En segundo lugar, podemos hablar de una variación del tipo teniendo en cuenta la altura de la edificación, y así podemos encontrarnos con:

- Edificación de una planta,
- Edificación de dos plantas, baja y piso,
- Edificación de tres plantas, baja, primera y andana



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET



# PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DE QUART DE POBLET (VALENCIA) CATÁLOGO DE PROTECCIONES

SECCIÓN: PATRIMONIO CULTURAL / PAISAJE
CATEGORÍA: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL. NHT-BRL

C.3-NHT-BRL P.3-NHT-BRL

Respecto de la variación del tipo con las variaciones realizadas sobre la colocación de la escalera tenemos que señalar que se realiza la incorporación de escalera independiente para la planta primera en la mayoría de los casos primero ara dar uso a la planta primera como vivienda y más tarde para convertir la vivienda de unifamiliar a plurifamiliar de dos propiedades al poder funcionar la planta baja independiente de las plantas altas y por lo tanto pudiéndose generar dos viviendas como mínimo.

En origen, la principal característica de las fachadas de este tipo de vivienda es la ausencia de cuerpos volados, como respuesta al trazado musulmán de calles estrechas, que produce edificios con fachadas sin retranqueos ni ornamentación, completamente planas que se revisten mayoritariamente con una capa de mortero de cal. Una fachada sin una composición que tenga intenciones estéticas o formales. No se diferencia la planta baja del resto de plantas con ningún tipo de elemento o imposta. Con el paso del tiempo en las fachadas se aprecia también una evolución, la composición tiene intención estética, se diferencian las distintas plantas, y se inicia la estructura de composición basada en ejes verticales paralelos donde se ordenan los huecos verticales de la planta baja y primera. Con el paso del tiempo se van generando nuevos tipos atendiendo al tipo de lenguaje utilizado, recursos formales y ornamentales utilizados etc. debido a la adaptación a lenguajes y modas que influencian al maestro de obra o arquitecto

Esta tipología de vivienda se ha conservado en gran parte en las reformas, que como indican los datos obtenidos, han sido numerosas durante los últimos años. Las modificaciones han adaptado la vivienda a las nuevas necesidades desvirtuando poco la tipología. Además, sus características de fachadas sencillas, planas y escasos voladizos se han extendido a áreas cercanas al ensanche con un parcelario más regularizado. Destaca como comprobaremos posteriormente que la prolongación hacia el oeste de la calle l'Alcota, donde se aprecia esta transición de tipologías, y la convivencia de fachadas asimilables a las más antiguas con casos de viviendas claramente encuadrables en la tipología de ensanche, que se expone más adelante

En el Núcleo Histórico Tradicional. Bien de Relevancia Local, también existen otras tipologías residenciales de las que existen menos ejemplos y con características distintas a las de la -casa de Poble- y son las siguientes:

- Casa Señorial o Casona
- Casa Burguesa
- Casa vecinal

### Descripción

El origen de Quart de Poblet se remonta a época romana. La población debe su nombre a un antiquísimo asentamiento romano, "Quartum", se conservan escasos indicios de esta etapa y actualmente no está clara la localización exacta de este núcleo fundacional.

La trama urbana que se conserva actualmente en esta zona del NHT-BRL es la que deriva de la etapa árabe y medieval en la cual el municipio formaba parte del cinturón defensivo de la ciudad de Valencia, junto con otras fortificaciones y alquerías que ubicadas en el llano protegían el acceso a la ciudad. Quart contaba una torre de alquería (castrum) y un recinto amurallado situado en lo que son las inmediaciones de la actual plaza del Castillo, además contaba con una cisterna, que es el único vestigio que se conserva de este período. Perduran las trazas de un importante eje estructurante del área que es el Camino Central del Cid, que desde Valencia se dirigía a Requena pasando por Quart y que actualmente se encuentra configurado por la calle Joanot Martorell y su prolongación avenida antiguo Reino de Valencia.

En el siglo XIII, tras la Reconquista se produce un cambio importante en la vida de Quart, el rey Jaume I ofrece en donación el Castillo, la Villa de Quart y la Alquería de Aldaia al Priorato del Hospital de San Vicente de la Roqueta, tal y como se registra en el Llibre del Repartiment, donde a fecha 7 de enero de 1244. En 1287 por decisión del rey Alfonso II de Aragón, Quart quedó bajo jurisdicción y el dominio feudal del Monasterio de Santa María de Poblet, perteneciente a la Orden del Císter y del que dependía el de San Vicente de la Roqueta. En esta época, Quart contaba tan sólo con 130 casas de cristianos viejos. En 1332, el rey Alfonso IV de Aragón dio permiso al abad de Poblet, para expulsar a los mudéjares (musulmanes a quien se permitía seguir viviendo entre los cristianos sin mudar de religión, a cambio de un tributo) y en 1334 otorgó la carta de poblamiento a 52 familias de Cataluña y Aragón, que hicieron de Quart de Poblet su nuevo hogar. Esta carta consagró el nacimiento de la actual ciudad. La dependencia del monasterio Poblet se mantuvo durante cinco siglos hasta la desamortización en 1835. En el siglo XIV se erigen la ermita de San Onofre; y la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción, aunque su estado actual responde a una reedificación en estilo barroco durante el siglo XVIII.

Quart de Poblet desde su fundación había integrado junto a Aldaia un señorío perteneciente al priorato de San Vicente de la Roqueta de Valencia, que a su vez dependía del monasterio cistercense de Poblet desde 1287. En 1798, siglo XVIII, Aldaia ganó el pleito que obligó a la partición del término y se dividieron y deslindaron ambas poblaciones.

La zona conserva la trama urbana de origen árabe y medieval de calles estrechas y sinuosas, en ocasiones sin salida, entre casas de dos plantas mayoritariamente con pocos ejemplos de tres alturas y muros de tapial. Sobre los ejes estructurantes descritos anteriormente y las calles de segundo orden, se produjo la lenta agrupación de edificios que dio lugar al núcleo histórico del municipio. Existen grandes manzanas irregulares con parcelación también irregular y dispuesta entre medianeras alrededor del perímetro de la manzana. En algunos casos la profundidad de la parcela no agota la profundidad



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

(según el firmante) MARIA INES E 13/03/2024 (9



# PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DE QUART DE POBLET (VALENCIA) CATÁLOGO DE PROTECCIONES

SECCIÓN: PATRIMONIO CULTURAL / PAISAJE CATEGORÍA: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL. NHT-BRL C.3-NHT-BRL P.3-NHT-BRL

de la manzana. En otros casos cuando la profundidad de las manzanas es menor, las parcelas son pasantes.

Entre las calles estrechas e irregulares y destaca la presencia de pequeñas plazas o plazuelas situadas en el cruce del estrecho e irregular viario. De esta abigarrada trama viaria podemos destacar espacios como los de la plaza del Castell, la de la Creu, la de l'Esglesia, la del Dau, plaza de Valldecabres o plaza del País Valenciano.

Las primeras cartográficas fiables y exhaustivas que existen sobre la zona son los planos que representan el ataque a la Ciudad de Valencia llevado a cabo por el Mariscal Suchet a cargo de las tropas napoleónicas en 1811-12 donde se representa con cierto grado de detalle la ciudad y sus aledaños, incluidos a su vez los caminos existentes, acequias y barrancos.

Los edificios residenciales se agrupan entorno a los edificios singulares y representativos, articulado todo ello mediante esponjamientos de la trama urbana, creando plazas que dignifican tales edificios representativos. Dentro del núcleo urbano, encontramos la plaza donde estaba situado el castillo del que recibe su nombre este espacio, que probablemente fuese la torre árabe, como se ha comentado antes, y que ha desaparecido en la actualidad. El castillo se situaba en posición estratégica controlando el río, sobre el vértice norte y suponía el centro militar de la población. En la actualidad se sitúa en su lugar el Colegio Concertado de Betania.

El crecimiento urbanístico de los siglos XIII al XIX gira en torno a la construcción del edificio de la iglesia parroquial de la Purísima Concepción, construida en el siglo XV sobre un edificio musulmán preexistente, y la construcción más emblemática en la actualidad de Quart de Poblet, la cisterna árabe, suponían el centro físico, religioso y social en torno al cual se articulaba el resto de la población. En este tiempo, la villa fue creciendo desde el núcleo originario a lo largo de los caminos de comunicación con los municipios colindantes, integrando las diferentes viviendas que con anterioridad se extendían en torno al castillo.

Los elementos que conforman los principales ejes a lo largo de los cuales se ha desarrollado el crecimiento del municipio son el camí de València, que traza una curva-contracurva en el núcleo de la población, y que acoge desde tiempo inmemorial los principales edificios de carácter administrativo, y el camí de Manises, que se prolongaba al abandonar el pueblo hasta llegar a Xirivella. Este último vial agrupaba edificios adyacentes al camino que no conformaban manzanas y poseían una orientación totalmente dependiente de él. Era una seriación edilicia que crecía por expansión lineal.

El tercer elemento significativo y estructurador del conjunto urbano era el Palacio del Marqués de Tremolar. Construido posteriormente, pero sobre un edificio preexistente que poseía la misma planta que ya aparece en la cartografía más antigua. Este elemento se sitúa, además, junto a uno de los viales principales que han conformado la fisonomía de Quart, el camí de València que, atravesando Mislata, llegaba a la capital.

Llegado el siglo XIX, Quart de Poblet fue protagonista de distintos episodios históricos destacados entre los que destaca en 1837 la desamortización de Mendizábal que se materializa con la abolición definitiva de los señoríos eclesiásticos, expropiando sus bienes para venderlos. Estas medidas de la desamortización tuvieron como consecuencia, en Quart de Poblet, la desaparición de todos los derechos que había ejercido el prior de San Vicente de la Roqueta en representación del Monasterio de Poblet sobre el municipio. Además, las revoluciones liberales habían abierto todo un nuevo campo de oportunidades y no tardaron en ser un estímulo para la inversión y el progreso económico. En Quart las nuevas libertades decretadas pusieron fin a los monopolios señoriales, y a pesar de que en esta época la agricultura seguía siendo la principal ocupación, los avances tecnológicos y la mayor productividad de las tierras permitieron liberar recursos hacía nuevos sectores económicos. En 1852, ya había instalados cuatro molinos que proporcionaban energía a los pequeños talleres textiles instalados en el municipio uno de ellos incluido en el Núcleo Histórico.

Soluciones constructives y materiales predominantes

En edificación tradicional: Muros de carga y machones de mampostería y ladrillo, Estructura de vigas y viguetas de madera con revoltones cerámicos. Fachadas enfoscadas y pintadas y aleros y cornisas de ladrillo Colores claros. A continuación, pasamos a describir elementos que forman parte de esta tipología fundamentalmente de sus fachadas: Aleros de madera, Cornisas, Guardapolvos, Carpintería de madera, Contraventanas, Cortinas de esterilla enrollables, Portones, Balcones con estructura de forja. Sotobalcón cerámico, Balcones de Losas, Barandilla de forja, Barandillas de fundición, Rejas, Zócalos, Guardaejes, Persianas, Antepechos, Frontispicio, Torres miradores

En edificación más moderna como casas con mirador se introduce estructura de hormigón armado o estructura metálica.

Elementos catalogados para la legislación urbanística, bienes de relevancia local y bienes de interés cultural

Bienes declarados de interés cultural:

C.0 - Escudo del castillo de la Señoría de Poblet. BIC-M

C.1 - Cisterna árabe. BIC-M

C.2 - Tramo Histórico de la Acequia de Mislata-Quart. BIC-M

Bienes declarados de relevancia local:

C.6 - Panel Cerámico de la Mare de Déu del Pilar, BRI-FEII

C.7 - Panel Cerámico de la Mare de Déu dels Dolors i Sant Vicent Ferrer. BRL-EEIL



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET







# PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DE QUART DE POBLET (VALENCIA) CATÁLOGO DE PROTECCIONES

SECCIÓN: PATRIMONIO CULTURAL / PAISAJE

C.3-NHT-BRL

CATEGORÍA: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL. NHT-BRL

P.3-NHT-BRL

C.8 - Panel Cerámico de la Trinitat. BRL-EEIL

C.9 - Cartel publicitario Nitrato de Chile. BRL-EEIL

C.11 - Panel Cerámico Matadero municipal. BRL-EEIL

C.23 - Refugios antiaéreos. BRL-SHIL

23.2. C/ dels Síndics

23.3. C/ Cirilo Amorós

23.4. Plaza Pinzón

23.6. C/Jordi de Sant Jordi

23.8. C/ l'Amistat

23.9. Pza. País Valencià

23.10. Pza. de l'Església

23.11. Pza. de la Creu

23.12. Pza. Valldecabres

23.13. C/ Paret de Piles

23.14. C/ del Molí

23.15. Pza. Sant Isidre

23.18. C/ Crescencio Rodilla, esquina C/ Dr. Gómez Ferrer

# 5 | ESTADO DE CONSERVACIÓN

Aceptable





SECCIÓN: PATRIMONIO CULTURAL / PAISAJE

C.3-NHT-BRL

CATEGORÍA: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL. NHT-BRL

P.3-NHT-BRL

# 6 | JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN

### Delimitación literal

Punto de inicio en coordenada UTM ETRS89 FUS30 737785 4313251, desde el vértice más al norte de la parcela 17 del polígono 3, baja por su limite de parcela en dirección sur. Siguiendo esta directriz continua por los límites de parcela 7933101, 173, 172, 99 96, y 94 hasta llegar a la Avda. Camí Real donde gira en dirección este. Cuando llega al punto donde puede conectar perpendicularmente con la parcela 8032702 por su linde más al este para y continua por este. Luego continua por el linde más al sur de esta parcela y de la parcela 8032701 hasta llegar a la calle del Convento. Desde este punto baja hacia el sur por el frente este de la calle hasta llegar a la Avda. Jaume I. Continua por la alineación de fachada de la manzana 81311 en dirección este hasta cruzar perpendicularmente la Avda. y conectar con el vértice más al este de la parcela 8130801. Desde este vértice se continua por el linde trasero de las parcelas de esta manzana en dirección suroeste, continúa envolviendo la parcela 153 por el sur y luego continua por los lindes traseros de las parcelas de las manzanas 78295 y 77271. Posteriormente sube en dirección norte por el linde oeste de la parcela 7727102 envuelve la Avenida Jaume I continua por la alineación exterior suroeste de la manzana 77281 hasta conectar perpendicularmente con la alineación de fachadas de la manzana 76289 en la calle San Vicente continuando en dirección norte por la calle San Bartolomé y por el frente de la manzana 7630 y 76301. Luego continua hacia el norte por la calle Vernisa por el límite de parcela 216 hasta conectar perpendicularmente con el vértice intermedio del linde oeste de la parcela 219. Desde aquí continua hacia el norte por el límite de esta parcela y de la 216, 211, 205 y 204, hasta llegar al camino que linda con esta por el norte. A partir de aquí continua por el camino por su margen más al norte hasta llegar a la parcela 17 donde terminará el recorrido hasta llegar a su punto de origen.





AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET



SECCIÓN: PATRIMONIO CULTURAL / PAISAJE CATEGORÍA: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL. NHT-BRL C.3-NHT-BRL P.3-NHT-BRL

# 7 | NORMATIVA DE PROTECCIÓN

# Normativa de protección. Condiciones generales

Se cumplirán las Normas Urbanísticas y de Protección del Catálogo de Protecciones de Quart de Poblet que prevalecen frente al resto de la normativa urbanística vigente.

En particular, a continuación, se destacan los aspectos específicos que han de cumplirse:

En cuanto al Régimen Competencial para otorgamiento de licencia Se cumplirán las condiciones definidas en el Art. 1.5.2 Régimen competencial, otorgamiento de licencia y Art. 1.5.3 Régimen general de protección de los Bienes Inmuebles de Relevancia Local de carácter individual cuando corresponda, teniendo en cuenta que:

Una vez aprobado el catálogo, corresponde al Ayuntamiento ejercer las medidas de gestión y disciplina urbanística, incluido el régimen sancionador, sobre los bienes inmuebles de Relevancia Local, de acuerdo con la normativa patrimonial correspondiente y la legislación urbanística.

Las licencias municipales de intervención, los actos de análoga naturaleza y las órdenes de ejecución de obras de reparación, conservación y rehabilitación se ajustarán a las determinaciones establecidas en el Catálogo.

El Ayuntamiento comunicará a la Conselleria competente en materia de cultura, simultáneamente a la notificación a la persona interesada, las actuaciones que vaya a realizar, las licencias de intervención concedidas y las órdenes de ejecución que dicte sobre dichos bienes.

# Normativa de protección del Núcleo histórico tradicional según el artículo del Decreto 62/2011, del 20 de mayo (para los NHT-BRL)

Se aplicarán las condiciones del CAPÍTULO 1.6. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DEL NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL. BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (NHT-BRL) Y DE SU ENTORNO DE PROTECCIÓN

- Art. 1.6.1 Ámbito y delimitación del NHT-BRL
- Art. 1.6.2 Entorno de Protección del NHT-BRL
- Art. 1.6.3 Clasificación y zonificación del suelo
- Art. 1.6.4 Alcance de la normativa urbanística y régimen de intervención del NHT-BRL y de su Entorno de Protección
- Art. 1.6.5 Mantenimiento de la estructura urbana, del parcelario y de la edificabilidad. Incentivación de la Rehabilitación
- Art. 1.6.6 Régimen de Intervención y Normativa Urbanística para las nuevas edificaciones y sustituciones. Parámetros Urbanísticos
- Art. 1.6.7 Condiciones Estéticas.
- Art. 1.6.8 Ordenanzas particularizadas: (Op-1), (Op-2), (Op-3)
- Art. 1.6.9 Sótanos y semisótanos
- Art. 1.6.10 Dotación de aparcamientos
- Art. 1.6.11 Régimen de Intervención para las edificaciones catalogadas
- Art. 1.6.12 Normativa paisajística, ambiental del NHT-BRL y su entorno de protección
- Art. 1.6.13 Normativa para intervención en los espacios libres para el NHT-BRL y su entorno de protección
- Art. 1.6.14 Normativa cromática
- Art. 1.6.15 Publicidad
- Art. 1.6.17 Documentación Técnica para evaluación de la idoneidad y trascendencia patrimonial de las intervenciones
- Art. 1.6.18 Derribo Sustitutorio
- Art. 1.6.19 Edificaciones y elementos no plenamente compatibles con las determinaciones de estas normas
- Art. 1.6.20 Régimen de Intervención transitorio para y elementos no plenamente compatibles con las determinaciones de estas normas
- Art. 1.6.21 Área de Vigilancia Arqueologica

# Normativa del entorno de protección del BRL:

Se aplicarán las condiciones del Se aplicarán las condiciones del CAPÍTULO 1.6. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DEL NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL. BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (NHT-BRL) Y DE SU ENTORNO DE PROTECCIÓN

# Normativa del subsuelo del BB.RR.LL:

El subsuelo del BRL es el Área de Vigilancia Arqueologica denominada AVA-1 por lo que se cumplirán las condiciones reguladas en Capitulo 1.7 Patrimonio Arqueológico y Paleontológico.

# Normativa de protección. Bienes muebles

No procede en este caso



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA AHLJ K7X7 E9D4 QKEL

DOC 2 - FICHA NHT-BRL\_MAR 24







# PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DE QUART DE POBLET (VALENCIA) CATÁLOGO DE PROTECCIONES

SECCIÓN: PATRIMONIO CULTURAL / PAISAJE CATEGORÍA: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL. NHT-BRL C.3-NHT-BRL P.3-NHT-BRL

# Normativa de protección. Jardinería

Los espacios libres ajardinados deberán ponerse en valor conservando las características y elementos propios. Cualquier intervención que supere la conservación o mantenimiento deberá ser acompañada para su autorización de documentación necesaria para evaluar la actuación a realizar respecto del estado actual y será realizada por técnico competente. Cuando exista constancia de la existencia de espacios ajardinados desaparecidos deberán recuperarse de acuerdo con sus características originales cuando estas se conozcan o compatibles con los valores del bien. La intervención requerirá para su autorización de la documentación descrita en el apartado anterior.

# **Normativa Sectorial:**

- Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.
- Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.
- DECRETO 107/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de regulación de las actuaciones arqueológicas en la Comunitat Valenciana.
- Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.
- Plan General Estructural de Quart de Poblet

# **Usos Propuestos**

Respecto de los usos permitidos en el Bien, se cumplirán las determinaciones del Art. 1.6.16 Usos admisibles







SECCIÓN: PATRIMONIO CULTURAL / PAISAJE

C.3-NHT-BRL

CATEGORÍA: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL. NHT-BRL

P.3-NHT-BRL

# 8 | BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

\_Archivos del Ayuntamiento de Quart de Poblet

\_HERMOSILLA PLA, JORGE (dir.) (2012): Quart de Poblet. Historia, Arte y Geografía. Facultat de Geografia i Història UVEG-Ajuntament de Quart de Poblet

# 9 | OBSERVACIONES

# 10 | DOCUMENTOS GRÁFICOS

- 1. Delimitación gráfica del NHT. Fuente: Equipo redactor
- 2. Delimitación gráfica entorno de protección del NHT. Fuente: Equipo redactor
- 3. Foto aérea 1945. Fuente: terrasit.com
- 4. Foto histórica de Quart de Poblet. Fuente: Museu Virtual de Quart de Poblet

# Documentos gráficos



3. Foto aérea de 1945





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11 Nº de entrada 15222 / 2024



# PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DE QUART DE POBLET (VALENCIA) **CATÁLOGO DE PROTECCIONES**

SECCIÓN: PATRIMONIO CULTURAL / PAISAJE CATEGORÍA: BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL. NHT-BRL

C.3-NHT-BRL P.3-NHT-BRL

Reportaje fotográfico



4. Foto histórica de Quart de Poblet



Nombre de reconocimiento (DN): cn=MARIA INIES[ESTEVE] SEBASTIA, serialNumber=73760179F, givenName=MARIA INES, sn=ESTEVE SEBASTIA, ou=(IUDADANOS, o=ACCV, c=ES Fecha: 2024.03.13 10:07:21 +01:00'



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA AHLJ K7X7 E9D4 QKEL

DOC 2 - FICHA NHT-BRL\_MAR 24